

EL DEFENSOR DE CORDOBA

Sevilla, 15 (antes Leones)

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Teléfono, 70

Año X

Lunes 27 de Julio de 1908

Núm. 2.678

CONTRA LA USURA

Los contratos de préstamos

La Gaceta publica el viernes último la nueva ley de Gracia y Justicia sobre contratos de préstamos, recientemente aprobada por las Cortes y sancionada por el Rey.

Por su gran importancia reproducimos el texto íntegro.

Dice así:
"Don Alfonso XIII por la gracia de Dios, etc.

Artículo 1.º Será nulo todo contrato de préstamo en que se estipule un interés notablemente superior al normal del dinero y manifiestamente desproporcionado con las circunstancias del caso, ó en condiciones tales que resulte aquél leonino, habiendo motivos para estimar que ha sido aceptado por el prestatario á causa de su situación angustiosa, de su inexperiencia ó de lo limitado de sus facultades mentales.

Será igualmente nulo el contrato en que se suponga recibida mayor cantidad que la verdaderamente entregada, cualesquiera que sean su entidad y circunstancias. Será también nula la renuncia del fuero propio, dentro de la población, hecha por el deudor en esta clase de contrato.

Art. 2.º Los Tribunales resolverán en cada caso, formado libremente en convicción en vista de las alegaciones de las partes.

Art. 3.º Declarada con arreglo á esta ley la nulidad de un contrato, el prestatario estará obligado á entregar tan sólo la suma recibida, y si hubiera satisfecho parte de aquélla y los intereses vencidos, el prestamista devolverá al prestatario lo que, tomando en cuenta el total de lo percibido, exceda del capital prestado.

Art. 4.º Si el contrato cuya nulidad se declare por virtud de esta ley es de fecha anterior á su promulgación, se procederá á liquidar el total de lo recibido por el prestamista en pago del capital é interés normal del dinero, se obligará al prestamista á entregar carta de pago total á favor del prestatario, sea cual fuere la forma en que conste el derecho del prestatista.

Si la cantidad es menor que dichos capital é interés normal, la deuda se contraerá á la suma que falte, la que devengará el interés legal correspondiente hasta su completo pago; y si no se hubiere satisfecho por el prestatario cantidad alguna, se reducirá la obligación al pago de la suma recibida y el interés normal.

Art. 5.º A todo prestamista á quien conforme á los preceptos de esta ley, se anulen tres ó más contratos de préstamos, hechos con posterioridad á la promulgación de la misma, se le impondrá como corrección disciplinaria una multa de 500 á 5.000 pesetas, según la gravedad del abuso y el grado de reincidencia del prestatista.

Art. 6.º Esta corrección será impuesta por el mismo Tribunal que declare la nulidad del contrato de préstamos.

Art. 7.º A los efectos de lo que dispone el art. 5.º de esta ley, el ministro de Gracia y Justicia, en vista de los antecedentes que deberán remitirle los Tribunales, formará un Registro central de contratos de préstamos declarados nulos, con expresión en cada caso del prestatista contra quien se dictó la sentencia. La Dirección general de los Registros expedirá las certificaciones que de las inscripciones del Registro central expresado reclamen los Tribunales, de oficio ó á instancia de parte.

Art. 8.º Toda sentencia declarando

nulo, con arreglo á esta ley, un contrato de préstamo, llevará anexa expresa condenación de costas, las que habrán de imponerse al prestamista.

Art. 9.º Lo dispuesto por esta ley se aplicará á toda operación substancialmente equivalente á un préstamo de dinero, cualesquiera que sea la forma que revista el contrato y la garantía que para su cumplimiento se haya ofrecido.

Art. 10. El prestamista que contrae con un menor se supondrá que sabía que lo era, á menos que pruebe haber tenido motivos racionales y suficientes para creer que era mayor de edad.

Art. 11. El que no pudiendo tratar con persona incapacitada legalmente para contraer obligaciones intente ligarle al cumplimiento de una, mediante un compromiso de honor ó otro procedimiento análogo, incurrirá en la pena que marca el art. 5.º de la presente ley, impuesta siempre, según los casos en su grado máximo.

Art. 12. Para entender en las demandas en que se pida la nulidad de los contratos á que se refiere esta ley, serán los competentes los jueces de primera instancia, cualquiera que sea la cuantía del préstamo, y se tramitarán los litigios, según las reglas del procedimiento vigente, en relación con su cuantía, y en los que no exceda de 500 pesetas, admitirán para ante la Audiencia territorial respectiva las apelaciones que se entablen en el tiempo y forma que establece la ley de Justicia municipal respecto de las sentencias recaídas en los juicios verbales. Estas apelaciones se substanciarán en la forma establecida para los incidentes.

Art. 13. El ejercicio de la acción de nulidad no detendrá la tramitación del juicio ejecutivo, sino después de verificado el embargo de bienes.

Art. 14. Las manifestaciones que se hicieren en los contratos declarados nulos conforme á esta ley, simulando garantías ilusorias ó alternando la fecha de la obligación, para dar á esta una eficacia de que sin ella carecería, podrán determinar responsabilidad criminal en los casos previstos en el Código penal para los prestatarios cuando por las circunstancias del contrato y la resultancia del juicio le estime procedente el Tribunal.

Art. 15. Los establecimientos de préstamos sobre prendas se regirán por las leyes ó reglamentos especiales dictados ó que se dicten.

Art. 16. Quedan derogadas cuantas leyes, decretos y disposiciones se opongan á la presente en aquella parte á que dicha oposición se contraiga.

Dado en San Ildefonso á 23 de Julio de 1908.

EN EL COLEGIO DE LAS M. M. FRANCESAS

Antes que el frío de las sedas se enseñoreara de las galerías y del salón de actos, estuvimos el día de Santiago en el colegio de la Sagrada Familia, situado en el número 7 de la Plaza de Agnayo, antiguo palacio de familia de ilustre prosapia.

No parecían, las buenas madres, monjas que se consagraron á Dios, allende los Pirineos y que en la cuna de Juana de Arco vieron la luz por vez primera. Un modo de ponerse la toca, algún acento agudo en palabras graves y leves inflexiones de voz, denunciaban la nacionalidad de las profesoras de este colegio, aunque no tap á primera vista como algunos pueden suponerse.

En el colegio se notaba la placidez de esas casas conventuales, donde las alegres risotadas de las pequeñas abrieron el paréntesis de un asceto ó de un descanso.

En el salón de actos que recibe las luces del pequeño jardín de la casa, se había levantado un teatro y sobre el frontispicio del telón de boca se veían enlazadas las banderas de España y Francia y en el centro como presidiéndolas, la bandera del augusto sucesor de San Pedro.

Las madres preparaban los premios y en el ambiente había algo así como el dejo de una balada de O'sian, parecía cernerse en el espacio la masa de la nostalgia y la del sacrificio, la nostalgia del terruño y el sacrificio de vivir lejos de él con agrado, antes que traicionar á su Dios siguiendo los deseos de Ombes y Clemencia; enfrente Cristo en la Cruz, un Cristo marfilino extendía sus brazos como acogiendo este sacrificio é inspirando nuevas nostalgias del terruño, de ese terruño que es patrimonio de los buenos y se llama la Patria celestial.

A la hora anunciada en las invitaciones comenzó el acto.

El salón se hallaba totalmente lleno. Presidían el acto el primer teniente de alcalde señor Jiménez Amigo, el canónigo lectoral, señor López Oriado y el consuegro de Francia, señor Sánchez Muñoz.

En otros sitios de la preferencia vimos al coronel de Sagunto señor Nuñez de Prado, al coade de Hornachuelos, P. Castellanos, superior de los salesianos, P. P. Capuchinos y representaciones del clero regular y secular.

En el teatrillo las señoritas alumnas del primer curso cantaron un coro, "Les Presi Bienne", con mucho gusto y afinación siendo aplaudidas.

Después la señorita Angeles España Herrero, recitó muy bien en inglés una poesía titulada "Early Risin'", cosechando aplausos.

La misma señorita en unión de Pilarite Pérez Sánchez, tocaron á piano con gran maestría, "Los pájaros moscas", cosechando una ovación.

Acto seguido se representó la linda comedia en tres actos titulado "Amor filial recompensado", en cuya interpretación tomaron parte las señoritas Dolores Uceda Palacios, Clotilde Cabrera Ruiz, Concha Viguera Madrid, Rosario Georgina Obegozo, Gracia Fernández Vergara, María Rioja Muñoz, Rosario Siniesterra Puigventos, María del Pilar Sánchez Gallego y Angeles España Herrero. Todas rivalizaron en la representación rayando á gran altura; en la justeza que supieron dar á la expresión, la naturalidad en el dialogo y la perfecta asimilación del carácter de los personajes que tuvieron en las referidas señoritas admirables intérpretes, por lo cual fueron repetidamente ovacionadas.

En el intermedio del primero al segundo acto, la señorita Javierra Bassy Valdivia, tocó al piano el bolero "Juanita", siendo aplaudida.

En el otro intermedio las niñas del segundo curso interpretaron la escena titulada "El caballero de la Virgen", en francés, escuchando muchos plácemes. Terminada la comedia, la señorita Paula Sotomayor Castiella, interpretó al piano un galop, oyendo una ovación.

El M. I. Sr. Dr. D. Marcial López Oriado, canónigo lectoral, pronunció un discurso verdaderamente admirable, que en ocasiones llevó lágrimas á los ojos de los presentes, sobre todo cuando narró la triste odisea de las monjas. El señor López Oriado, que estuvo acertadísimo, se vió más de una vez interrumpido en su discurso por las muestras de entusiasta aprobación de los presentes.

Varias niñas del curso medio interpretaron de modo caladísimo una escena coral titulada "El bautismo de la

muñeca", juguete en francés por el que hubo muchos aplausos.

Seguidamente se hizo la distribución á las alumnas de la clase de párvulas, distinguiéndose por su desenvoltura la monísima Pilarito Alonso, que es la alumna más pequeña del colegio.

La señorita María de Larriva Ortiz, tocó muy bien al piano "Fasnet".

Se distribuyeron entonces los premios á las alumnas del segundo curso y las señoritas Clotilde Cabrera Ruiz y Rosario Georgina Obegozo tocaron con mucho gusto y afinación á cuatro manos una pieza titulada "Fresas al Champagne".

Después se hizo la distribución de premios á las alumnas del primer curso y la señorita María Rioja Muñoz interpretó muy bien al piano la socata "El Crepúsculo".

Siguieron los premios á las alumnas internas, los vales Coppelia que con maestría tocó al piano la señorita Gracia Fernández Vergara, los premios á las alumnas de las clases de adorno y terminó fiesta tan agradable con la marcha de "Juana de Arco", á seis manos por las señoritas Gracia Fernández Vergara, María Rioja Muñoz y Paula Sotomayor Castiella.

Todos los números fueron extraordinariamente aplaudidos.

Nuestra enhorabuena á las Reverendas Madres que tan alto han sabido dejar su pabellón apesar del escaso tiempo que se encuentran en España.

Alumnas premiadas

He aquí ahora nota detallada de los premios distribuidos:

Premios de honor.—Señoritas Para Ciria Pérez, Paula Carbonell Muñoz, Rosario Carbonell Muñoz, M. Teresa Hernández Revuelto, y Rosita Hernández Revuelto.

Premios de excelencia.—Señoritas Angeles España Herrero y Conchita Viguera Madrid.

Premios de examen.—Señoritas Dolores Uceda Palacios, Clotilde Cabrera Ruiz y Esperanza Fragero Luque.

Premios de Religión.—Señoritas Dolores Uceda Palacios, Angeles España Herrero, Gloria Camacho Uceda, Rosario Siniesterra Puigventos, Para Ciria Pérez, Rosario Carbonell Muñoz, Dolores Herrera Sánchez, M. Teresa Hernández Revuelto, Carmen Román Estrada y Clara Carbonell Torres.

Premios de Lengua castellana.—Señoritas Angeles España Herrero, María Rioja Muñoz, Paula Sotomayor Castiella, Elisa Rossi Salas, Para Ciria Pérez, Paula Carbonell Muñoz, María de Larriva Ortiz, Pilar Pérez Sánchez, Paca Bassy Valdivia, Dolores Herrera Sánchez, María Boti Rey, Manuela Ramírez González, Paz Alvarez Coronado, y Angelita Delgado Alvarez.

Premios de ortografía.—Señoritas Dolores Uceda Palacios, Gracia Fernández Vergara, Angelina de la Fuente Castelló, Gloria Camacho Uceda, Concha Viguera Madrid, Rosario Carbonell Muñoz, Luisa Martínez Arregui, Carmen Gallo Mata, M. Teresa Hernández Revuelto, y Amalia Quintela Barrios.

Premios de Aritmética.—Señorita Angeles España Herrero, Rosario Siniesterra Puigventos, María Sanz Guzmán, Paula Sotomayor Castiella, Pepita Siniesterra Puigventos, María de Hoces Olalla, María García Natera, Clotilde Cabrera Ruiz, Paula Carbonell Muñoz, María de Larriva Ortiz, Pilar Pérez Sánchez, Enriqueta Quintela Barrios, Adelaida Salmorá Flores, Rosa Hernández Revuelto, y Antonia Naval Callaba.

Premios de Estilo epistolar y Redacción.—Señoritas Dolores Uceda Palacios, María Rioja Muñoz, Rosario Siniesterra Puigventos, Gloria Camacho Uceda, Clotilde Cabrera Ruiz, Concha

Viguera Madrid, y Silveria Viguera Madrid.

Premios de Historia Sagrada.—Señoritas Paula Sotomayor Castiella, Elisa Rossi Salas, Araceli España Herrero, Marina García Natera, Jesusa Núñez de Prado Sabelias, Para Ciria Pérez, Pilar Pérez Sánchez, Enriqueta Quintela Barrios, Silveria Viguera Madrid, María Boti Rey, Manuela Ramírez González, Paulina Salinas Casana, y Fuensanta Osuna Cruz.

Premios de Historia de España.—Señoritas María Rioja Muñoz, Angelina de la Fuente Castelló, Elisa Rossi Salas, Pepita Siniesterra Puigventos, Concha Valenzuela Terroba, Jesusa Núñez de Prado Sabelias, Concha Viguera Madrid, Para Ciria Pérez, Paca Bassy Valdivia, Luisa Martínez Arregui, Esperanza Fragero Luque, Rosa Hernández Revuelto, Carmen Román Estrada, Paz Alvarez Coronado, y Carmelita Hernández Bejarano.

Premios de Geografía.—Señoritas Paula Sotomayor Castiella, María Sanz Guzmán, Paula Carbonell Muñoz, Luisa Martínez Arregui, M. Teresa Hernández Revuelto, Esperanza Fragero Luque, y Carmen Román Estrada.

Premios de Lectura.—Señoritas Carmen Gallo Mata, Rosa Hernández Revuelto, Carmen García Castillo Banitez, Antonia Naval Callaba, Josefa Medina Muñoz, M. Teresa Nogueira Camacho, Rosario González Ripoll, Carmen González Muñoz, Angelita Torres Ozagún, y Amalia Herrera Sánchez.

Premios de escritura.—Señoritas Esperanza Fragero Luque, Fuensanta Osuna Cruz, María Alvarez Ramirez de Arellano, Angelita Delgado Alvarez, Rosita Osuna Cruz, Josefa Muñoz Gavilán, Natividad Salinas Anchoberga, y Margarita Rodríguez Ribera.

Premios de Francés.—Señoritas Angeles España Herrero, Dolores Uceda Palacios, Angelina de la Fuente Castelló, Rosario Siniesterra Puigventos, Araceli España Herrero, María de Hoces Olalla, Concha Valenzuela Terroba, Ascensión Serrano Osada, Clotilde Cabrera Ruiz, Concha Viguera Madrid, Dolores Herrera Sánchez, Rosario Carbonell Muñoz, Paca Bassy Valdivia, Esperanza Fragero Luque, María Boti Rey, Rosa Hernández Revuelto, Amalia Quintela Barrios, y Paulita Salinas Casana.

Premios de Labor.—Señoritas Gracia Fernández Vergara, Dolores Uceda Palacios, María Sanz Guzmán, Araceli España Herrero, Ascensión Serrano Osada, Clotilde Cabrera Ruiz, María de Larriva Ortiz, Enriqueta Quintela Barrios, María Teresa Hernández Revuelto, Adelaida Salmorá Flores, y Carmen Román Estrada.

CLASES DE ADORNO

Clase de inglés

Primer premio.—Señorita Angeles España Herrero.

Clase de piano

Primer curso.—Primera división

Primer premio.—Señoritas Gracia Fernández Vergara; segundo premio, María Rioja Muñoz; primer accésit, Paula Sotomayor Castiella.

Segunda división

Primer premio.—Señoritas Clotilde Cabrera Ruiz; segundo premio, Paca Bassy Valdivia; primer accésit, Rosario Georgina Obegozo.

Tercera división

Primer premio.—Señoritas Angeles España Herrero; segundo premio, Pilar Pérez Sánchez; primer accésit, Angelina de la Fuente Castelló; segundo accésit, Gloria Camacho Uceda.

Segundo curso.—Primera división

Primer premio.—Señoritas Fuensanta Osuna Cruz; segundo premio, María

IMPRESA DE "EL DEFENSOR DE CORDOBA."

• SEVILLA, NÚM. 15 •

En este acreditado Establecimiento se hacen con perfección y economía toda clase de trabajos tipográficos como Revistas y Periódicos ilustrados. Modelación para Ayuntamientos. Esquelas mortuorias y recordatorios. Los Talleres de EL DEFENSOR cuentan con todos los elementos necesarios para que los trabajos que en las condiciones de buen gusto que exigen los modernos adelantos. Especialidad en convocatorias de novenas y fiestas religiosas á una ó varias tintas. Trabajos comerciales, Memorandums, Facturas, Notas de precios, Recibos, Avisos de giro, Circulares, Cartas, Recibos talonarios, etc., etc. **Teléfono, núm. 70**

Calle Sevilla, núm. 15

Banco Aragonés de Seguros

Sociedad Anónima
Capital social: 2.500,000 Ptas.
Domiciliada en ZARAGOZA

Este Banco se dedicará por ahora principalmente, á crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, á cuyo fin tiene á disposición del público, tarifas económicas con diversas clases de contratos. Igualmente verifica seguros dotales desde 1000 á 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados. Pídanse tarifas y demás detalles al Sr. Director Gerente.

BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS

ZARAGOZA

Delegado en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén: Don Antonio Conrotte.—Oficinas: A las 28.—Córdoba.

Grandes Almacenes de Pianos

De las mejores y más acreditadas marcas Nacionales y Extranjeras
CASA FUNDADA EN 1880

Hijo de Sánchez Gama

Despacho: Calle Gondomar.—CÓRDOBA

Instrumentos de música de todas clases

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS
Exportación á provincias, alquileres, cambios y reparaciones

Única casa en España que presta mayores facilidades para la adquisición de sus pianos. Música de todas las ediciones y para toda clase de instrumentos de las casas más importantes de Madrid, Barcelona y del Extranjero. Pídanse catálogos. Precios al contado y á plazos.—Véase la gran exposición de pianos. Gramófonos de la Compañía Francesa.—Especialidad en Armoniums para iglesias

LLOYD SABAUDO

Línea directísima postal para BUENOS AIRES
Con nuevos y grandiosos Transatlánticos de 14.000 toneladas y dos Máquinas.—Magníficos vapores de 145 metros de largo, con una velocidad de 17 millas por hora.

TRAVESIA DEL ATLANTICO EN SOLO TRECE DIAS
Para Buenos Aires, directo
Con escala en Santos
El magnífico Paquete Postal TOMASO DI SABOIA
Saldrá de Gibraltar el 6 de Agosto próximo.

Como las plazas vacantes en estos vapores se cubren en poco tiempo, conviene aplicar con anticipación por el pasaje.—Se expenden billetes para los puertos del Pacífico.
Pasaje de primera clase.—Además de las ventajas de tamaño, solidez y rapidez de estos vapores, ofrecen otras como las de Salones espaciosos, de altura excepcional y de insuperable gusto artístico, gran estabilidad, Promenade, Jardín de Invierno, Salón de Fumar y Bar. Magnífico Salón Comedor con cuadros al óleo, de los mejores artistas italianos. Alumbrado eléctrico, una excelente Orquesta que ejecuta durante las Comidas, Departamentos de lujo, compuestos de Sala, Dormitorios y Cuarto de Baños etc., etc.
NOTA.—Todas las camas son bajas, no las hay superpuestas, Sala para niños, Polquería y Lavadero á disposición de los pasajeros.
Para complacer á las familias que desean seguir las prácticas del culto durante el viaje, hay á bordo un Capellán de ilustración, sin que por ello se incomode en lo más mínimo á los demás pasajeros.
Clase distinta.—Camarotes de seis á ocho literas, Comedores separados y cuantas comodidades puedan desearse, sin el lujo de la primera clase y á precio sumamente arreglado.
Tercera clase.—Grandes mejoras en el servicio de 3.ª clase. Dormitorios espaciosos con gran número de ventanillas, además de ventilación eléctrica para asegurar la renovación del aire. Salones comedores, Lavatorios especiales, Baños y todo lo que pueda desearse para el confort. Médico, Medicinas, Enfermería, Cocineros españoles, etc.
APLIQUESE CUANTO ANTES PARA ASEGURAR LAS PLAZAS
Acúdase á Juan Carrara é Hijos
CALLE REAL (Gibraltar)

Guía de profesiones é industrias

AGUILAR
Secretario del juzgado municipal
Don Angel Aguilar Tablada.

ALMODOVAR DEL RIO
Cosechero de cereales
Don Francisco Paez Rodriguez, calle Hospital, 6.

Ricardo Navarro y Haos.—Montilla
VINOS FINOS
Pedid la marca GLADIADOR.

POZOBLANCO
Maestro de Instrucción primaria
D. José Lozano y López.

VILLANUEVA DEL REY
Párroco
Don Juan García Herrera.

SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

El Sándalo Piza es un medicamento que ha sido preparado por el Dr. Piza, de Barcelona, y que ha obtenido el premio de honor en la Exposición de París, 1889, y el premio de honor en la Exposición de Bruselas, 1897. Este medicamento es muy eficaz para el tratamiento de las enfermedades urinarias, como la cistitis, la uretritis, la prostatitis, etc. Se vende en botellas de 100 y 200 píldoras. Precio de cada botella, 100 y 200 pesetas, respectivamente. Se vende en todas las farmacias y droguerías.

El Valdepeñero

Exquisitos y legítimos vinos de Valdepeñas. Servicio á domicilio.—Casto Perez, Paseo Victoria, 10.
Vino natural, refrescos, mistela, cerveza y gaseosas.
Exportación directa desde Valdepeñas.

EN LA IMPRESA

DE

EL DEFENSOR DE CORDOBA

SE HACEN
Facturas, Circulares
Tarjetas, Membretes
Besalamanos, Acciones
Recibos, Recordatorios
Mortuorias, Obras de lujo
Menús y toda clase de trabajos

Se admiten encargos á cualquier hora de día en la administración de este periódico.
CALLE SEVILLA, NÚMERO 15

EL RABIOSO DOLOR DE Muelas cariadas

Su único y sorprendente remedio al minuto y sin riesgo.
El Aibaf Serdna anagrama de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia.
Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito destruyendo al propio tiempo la fetidez que la caries comunica al aliento.
Este remedio no es un preventivo como son todos los elixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto á esos dolores, que parecen que van á agotar los horrores del sufrimiento.
Se vende en CORDOBA, Farmacia de don Manuel Criado, calle Obispo Herrero, y principales farmacias de la ciudad, á 2 pesetas bote.

HE MANDADO POR AIBAF POCO ME RESTA SUFRIR



VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS DE MÁQUINAS DE HACER MEDIOS Y GÉNEROS DE PUNTO

Las más perfeccionadas y de mayor producción, garantía absoluta de buen funcionamiento, innumerables referencias de máquinas vendidas, modelos trabajando y catálogos ilustrados en la Fábrica de Medias y Calcetines del Representante en Córdoba: J. A. CONSTANT, calle Pedro López, sin n.º (frente al 28)
Se admite la producción al precio de fábrica de toda máquina vendida por esta casa. Máquinas de coser y bordar á 250 semanales.

Au Corsét Français

Elegante corset recto, verdadera forma Luis XV. Especialidad en corset faja higiénica. Corset emperatriz para estómagos padecidos. Corsés con aparatos para todos los defectos. Tirantes para disminuir la espalda. El buen gusto encontrará gran surtido en ricos rasos tonos lisos, bordados y brochados. Satén, Ninón, Tules, Brillantina, Piel de Francia y Cuti de hilo. Batistas lisas y bordadas. Esta casa tiene los mismos adelantos de la corsetería de París, tanto en géneros como en formas, recibiendo todos los meses nuevos modelos.

Plaza del Angel, 8 (San Hipólito)
CORDOBA



La Estrella Sociedad Anónima de Seguros

Dirección general, Madrid: Tetuán, 17 y 19, y Preciados, 3, principal
CAPITAL PTAS. 10.000.000.—GARANTIA depositada Ptas. 12.000.000
Administradores depositarios y banqueros: Banco de Cartagena, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo.
Seguros sobre la vida, contra el incendio y marítimos.
Seguros de valores y paquetes.—Rentas vitalicias.
Representante en todas las capitales y pueblos más importantes de España.
Subdirector en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén: Don Antonio Conrotte. Oficinas: Calle Almar número 28, Córdoba.

FERNANDO GUIJO

CIRUJANO DENTISTA

Calle Gondomar, número 6
(Donde está la Fotografía)
CORDOBA

